

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la demandada DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO solicita la terminación por pago total de la obligación. - Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 14 de abril de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, catorce (14) de abril del año dos mil veinte (2.020)-

Auto No. 960
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS INC
Apoderado LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
juridicoafiansa@gmail.com
DEMANDADO: DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO c.c 1.018.420.801
CLARA ISABEL SALGADO PRADA CC 52418194
dpmb_2005@hotmail.com
cisalgadoprada@gmail.com
cisalgadoprada@hotmail.com
RADICACION: 76-001-40-03-001-2020-00525-00

Está para resolver lo pertinente dentro de este proceso **ejecutivo** promovido por **CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS INC** contra **DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO y CLARA ISABEL SALGADO PRADA.**

CONSIDERACIONES

1.- Dentro del proceso se libró mandamiento por los siguientes valores:

Periodo	Valor
jun-20	\$ 860.979,00
jul-20	\$ 860.979,00

2.- Se liquidaron costas por \$ 80.000,00

3.-_Se corrió traslado a la liquidación actual del crédito sin que la misma fuera objetada.

4.- Obran dentro del proceso títulos existentes constituidos por DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO identificado con la CC 1.018.420.801 así:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002583929	8050008242	BIENCO SAS CONTINENTAL DE BIENE	25/11/2020	\$ 809.145,00
469030002595648	8050008242	BIENCO SAS CONTINENTAL DE BIENE	14/12/2020	\$ 3.799.781,00
469030002616381	8050000824	CONTINENTAL DE BIENE	17/02/2021	\$ 1.721.958,00
469030002634239	8050000824	CONTINENTAL DE BIENE	06/04/2021	\$ 80.000,00
469030002634737	8050008242	BIENCO SAS CONTINENTAL DE BIENE	06/04/2021	\$ 1.767.733,00

5.- Obran dentro del proceso títulos existentes constituidos por CLARA ISABEL SALGADO PRADA identificado con la CC 52418194 así:

Número del Título	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002617120	CONTINENTAL DE BIEN BIENCO SAS	19/02/2021	\$ 11.966.000,00

6.- En memorial que antecede la demandada DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación con los depósitos existentes.

A tal petición se accederá toda vez que se cumplen las exigencias contenidas en el artículo 461 del C.G.P, a saber:

a.-) No se ha realizado durante el trámite del proceso remate de bienes.

b.-) Existe liquidación en firme del crédito y de las costas con título de consignación de dichos valores a órdenes del juzgado para declarar terminado el proceso.

5. En cuanto al desglose de los documentos base de la ejecución no se hará pronunciamiento por cuanto la demanda se presentó por correo electrónico.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE

1. Aprobar la liquidación del crédito en \$1.801.958.
2. **DECLARAR** terminado, por pago total de la obligación, incluidos gastos y costas, del proceso **EJECUTIVO** adelantado por **CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS INC contra DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO y CLARA ISABEL SALGADO PRADA**. Lo anterior por lo dicho en la parte motiva.
3. **ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares vigentes. Previa verificación por secretaría de la no existencia de embrago de remanentes.

Líbrese el correspondiente oficio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

4. En cuanto al desglose de los documentos base de la ejecución no se hará pronunciamiento por cuanto la demanda se presentó por correo electrónico.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	------------------------

5. ORDENASE el pago a la parte demandante CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS INC la suma de \$1.801.958, a través de su autorizado AFIANZADORA NACIONAL S.A. con Nit. No. 900.053.370-2

6. ORDENASE la devolución a la demanda DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO identificado con la CC 1.018.420.801 de \$6.627.754,00.

7. ORDENASE la devolución a la demanda DERLY PATRICIA MARTÍNEZ BARRETO identificado con la CC 1.018.420.801 de \$11.966.000,00.

8. Requerir al interesado para que en el término de ejecutoria manifieste explícitamente a este Juzgado a cuál medio de pago desea acoger entre pago con abono a cuenta o autorización virtual para pago en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico.

Si su decisión es pago con abono a cuenta, esta debe ser de su titularidad y requerimos que nos informe nombre de banco, número y tipo de cuenta; en lo posible, adjuntar la certificación bancaria con el fin de agilizar el trámite.

Si no manifiesta su elección se dará orden para pago en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

9. **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARÍA

En Estado No. 059 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 de abril 2021**

Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14eead0275ce669d10365da4d168e3f5f77ae3bac4ad7ebe9e5e74624eff9d5**

Documento generado en 14/04/2021 05:43:03 PM